

**MENORES**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI-MANTA  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITACION

Al señor ARQUIMIDES SEBASTIAN SORNOZA MACIAS, se le hace conocer que en este Juzgado se ha presentado en su contra demanda de PRESTACION DE ALIMENTOS, cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: GEMA MARIA ZAMBRANO ZAMBRANO  
DEMANDADO: ARQUIMIDES SEBASTIAN SORNOZA MACIAS  
OBJETO DE LA CAUSA: La actora expresa que, amparada en lo que determinan los Arts. 44, 45, 69, 15, 83 y 16 de la Constitución del Ecuador; Art. 27, 29, 30 y 31 de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 20 y 26 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y los Arts. 2, 4, 5, 15 y 16 innumerados a la Ley reformativa al Título V, Libro Segundo del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, demanda al señor ARQUIMIDES SEBASTIAN SORNOZA MACIAS, al pago de una pensión alimenticia de CIENTO CINCUENTA DOLARES Y OTROS BENEFICIOS LEGALES.

JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Ruth Ozaeta Mero. Juez del Juzgado Segundo de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, quien mediante auto de calificación de fecha 16 de abril de 2010, a las 10h05 aceptó al trámite la demanda y dispuso se cite al señor ARQUIMIDES SEBASTIAN SORNOZA MACIAS, por la prensa, por cuanto la demandante al amparo del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado expresa bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad y residencia del demandado, quien deberá comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la última publicación luego de lo cual se realizará la Audiencia Única, misma que se señalará oportunamente. Lo que se publica para los fines de Ley.  
Manta, 21 de abril de 2010  
ABG. GRACE MERA DELGADO  
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.  
F: 13319

JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL MANABI-SANTA ANA  
EXTRACTO JUDICIAL

Al señor HÉCTOR MANUEL LESCANO LOOR, se le hace saber que en este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Manabí-Santa Ana, se ha presentado una de-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ICHICAR S.A.**

La compañía **ICHICAR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del **Cantón SANTA ANA**, el **12/abril/2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10.0264

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: FOMENTAR Y FACILITAR EL TURISMO NACIONAL CON LA DOTACIÓN O PRESTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS CON O SIN CHOFER.

Portoviejo, 26 abril 2010

**Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

2006

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA  
TURIRUEGG S.A.**

La Compañía **TURIRUEGG S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón **SANTA ANA**, el 05 de abril/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC. DIC. P.10.0263

- 1.-DOMICILIO: Cantón Portoviejo, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$4.000,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE TURISMO.

Portoviejo, 26 de abril de 2010

**Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

2006